



USHUAIA, 26 SET. 1984

VISTO el Expte. E-7414/84 del registro de esta Gobernación y el Decreto Territorial Nº 1342/83 por el cual se crea la Escuela Especial Nº 1 en la ciudad de Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

- Que es necesario imponer nombre a la mencionada unidad educativa.
- Que la Dirección de la Escuela sugiere la denominación "KAYU CHENEN".
- Que el origen del nombre implica un homenaje a los primitivos habitantes de la ciudad en el año del Centenario de su fundación.
- Que su significado: "Van a casa, caminemos juntos" encierra una invitación a concurrir a la misma.

Que, por lo tanto, no median inconvenientes para acceder a lo solicitado.

Por ello:

EL GOBERNADOR DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

ARTICULO 1º.-IMPONESE el nombre "KAYU CHENEN" a la Escuela Especial Nº 1 de la ciudad de Ushuaia - Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTICULO 2º.-Comuníquese, dése al Boletín Oficial del Territorio y archívese.

DECRETO Nº 2580 /84.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SCIURANO

Jorge Carlos ROSSA

CARLA S. O. DE ROSSA
DIRECCIÓN DE DESPACHO GENERAL

B-10 d